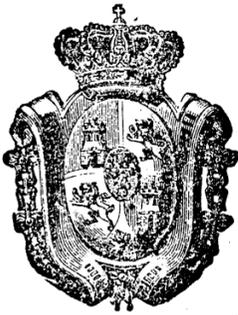


SALE TODOS LOS DIAS.

Se suscribe en Madrid en el despacho de la Imprenta Nacional, y en las provincias en todas las Administraciones de Correos.

Precios de suscripcion en Madrid.

Por un año.....	260 rs.
Por medio año.....	150
Por tres meses.....	65
Por un mes.....	22



PRECIOS DE SUSCRIPCION.

<i>En las provincias.</i>	
Por un año.....	360 rs.
Por medio año.....	180
Por tres meses.....	90
<i>En Canarias y Baleares.</i>	
Por un año.....	400
Por medio año.....	200
Por tres meses.....	100
<i>En Indias.</i>	
Por un año.....	440
Por medio año.....	220
Por tres meses.....	110

# GACETA DE MADRID.

## PARTE OFICIAL.

SS. MM. la Reina Doña Isabel II y su augusta Madre, y S. A. R. la Serma. Señora Infanta Doña María Luisa Fernanda, continúan en esta corte sin novedad en su importante salud.

### MINISTERIO DE HACIENDA.

#### REALES DECRETOS.

Vengo en admitir la dimision del cargo de inspector general del cuerpo de carabineros del reino que ha hecho el mariscal de campo D. Antonio Ros de Olano; quedando muy satisfecha del celo é inteligencia con que lo ha desempeñado, por lo cual es mi voluntad que por el ministerio de la Guerra sean atendidos sus méritos y servicios.

Dado en Palacio á 6 de Setiembre de 1844.—Rubricado de la Real mano.—El Ministro de Hacienda, Alejandro Mon.

He tenido á bien nombrar al mariscal de campo D. Luis Armero para el cargo de inspector general del cuerpo de carabineros del reino, vacante por renuncia del de igual clase D. Antonio Ros de Olano.

Dado en Palacio á 6 de Setiembre de 1844.—Rubricado de la Real mano.—El Ministro de Hacienda, Alejandro Mon.

He venido en admitir la renuncia que ha hecho de la intendencia de la provincia de Avila D. Bernardino Nuñez Arenas; y nombro en su lugar á D. Fermín García Rodríguez, oficial tercero que ha sido del ministerio de Hacienda.

Dado en Palacio á 6 de Setiembre de 1844.—Rubricado de la Real mano.—El Ministro de Hacienda, Alejandro Mon.

### MINISTERIO DE LA GUERRA.

Excmo. Sr.: Siendo una de las principales miras del Gobierno establecer las reformas convenientes á fin de que los presupuestos se descarguen de todas las atenciones que no sean de absoluta utilidad, la Reina (Q. D. G.) se ha servido resolver que desde luego cesen en sus respectivas comisiones todos los gefes y oficiales que, no siendo ayudantes de campo ni de órdenes, se hallan á las inmediatas de los capitanes generales, segundos cabos y demas gefes militares.

De Real orden lo digo á V. E. para su cumplimiento en la parte que le toca. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 4 de Setiembre de 1844.—Narvaez.—Sr....

Excmo. Sr.: La Reina (Q. D. G.) se ha dignado resolver que los trabajos de liquidacion y arreglo de las cajas pertenecientes á los regimientos de la extinguida guardia Real de infantería se desempeñen en lo sucesivo por la secretaría de la inspeccion general de su cargo, sin aumentar por eso el personal de la misma; quedando por consecuencia todos los gefes y oficiales que por diferentes Reales órdenes se hallaban empleados en esta comision, de reemplazo en el depósito de Alcalá de Henares, donde deberán pasar sus revistas presentes en el mes entrante, pues antes de que se finalice el actual quiere S. M. que queden entregados todos sus trabajos en la inspeccion general de su cargo.

De orden de S. M. lo digo á V. E. para su inteligencia y para que disponga lo necesario á su cumplimiento. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 6 de Setiembre de 1844.—Narvaez.—Sr. inspector general de infantería.

#### Circular.

Excmo. Sr.: La Reina (Q. D. G.) se ha dignado resolver que los gefes redactores de hojas de servicio, y cuantos individuos se hallen empleados en esta comision en las capitánias generales de todas las provincias, cesen en sus funciones para fin del presente mes, y queden desde 1º del en-

trante de reemplazo ó segun les corresponda por su anterior situacion. Y es la voluntad de S. M. que en lo sucesivo se desempeñen estos trabajos por los estados mayores de las expresadas capitánias generales, cuyos gefes se entenderán con los inspectores y directores generales respectivos, para cuanto concierna á la redaccion de dichas hojas, sin aumentarse por eso el personal de los mismos.

De Real orden lo comunico á V. E. para su inteligencia y efectos correspondientes. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 6 de Setiembre de 1844.—Narvaez.—Sr. capitán general de.....

### MINISTERIO DE LA GOBERNACION DE LA PENINSULA.

#### Seccion de instruccion pública.

El Consejo ha declarado útil para la enseñanza la obra que con el titulo de *Historia antigua hasta los tiempos de Augusto* ha presentado D. Francisco Agustin Silvela.

Madrid 5 de Setiembre de 1844.—El subsecretario, Juan Felipe Martinez.

### PARTE RECIBIDO EN EL MINISTERIO DE LA GUERRA.

El comandante general del campo de Gibraltar, con fecha 1º del actual, remite la adjunta relacion de los emigrados españoles en la plaza de dicho nombre, á quienes se ha obligado á embarcar en el vapor ingles *Lady Mary Wood* con destino á Londres, y los que aun permanecen, tanto en la citada plaza como en la bahía, si bien cree que estos abandonarán muy en breve dicho punto. La referida autoridad juzga esta determinacion de grandes ventajas para la tranquilidad del pais.

Comandancia general del campo de Gibraltar.—Relacion de los emigrados españoles residentes en la plaza de Gibraltar que en el día de ayer se han embarcado á bordo del paquete vapor, con destino á Londres, por disposicion del Gobierno inglés.

- D. Carlos Carballo.
- José Delgadilla.
- José Roca.
- José Gonzalez de la Vega.
- José Rodriguez Alvarez.
- Jacinto Guerrero y un hijo de este.
- Joaquín Miralles.
- Manuel Valdés.
- Gustavo Celi.
- Pedro Marin.

#### Emigrados que aun quedan dentro de la plaza.

- El ex-general Noguera.
- Los coroneles Conti y Valdés.
- D. Juan Canepa.
- Un tal Sola.
- Francisco Moreno, sargento del provincial de Córdoba.

#### Emigrados residentes en la bahía.

- El alemán y el italiano Torres, próximos á salir para Malta.
- José Baro.
- Pascual Dominguez.
- Gaspar y Andres, cuyos apellidos se ignoran, próximos á salir para Oran.
- Algeciras 1º de Setiembre de 1844.—Felipe Montes.

### MINISTERIO DE MARINA, COMERCIO Y GOBERNACION DE ULTRAMAR.

Debiendo salir del puerto de Cádiz el día 5 de Octubre próximo venidero el buque núm. 1º de la empresa de correos marítimos conduciendo la correspondencia para las islas Canarias, de Puerto-Rico y de Cuba, se remitirá la de esta corte á dichos puntos el 30 del corriente mes.

## PARTE NO OFICIAL.

### NOTICIAS EXTRANJERAS.

#### GRAN BRETAÑA.

Londres 30 de Agosto.

Fondos públicos. Consolidados á cuenta, 98½, ¾.

Id. al contado, 98½, ¾.  
España: Deuda activa, 22½.  
Tres por 100, 35.

Nuestras correspondencias particulares de Paris nos anuncian un hecho que no podrá menos de causar disgusto. El Rey Luis Felipe ha renunciado por este año á su proyecto de viaje á Londres. (*Times*.)

Escriben de Filadelfia que el jurado de acusacion, que ha entendido en la causa sobre las últimas turbulencias ocurridas en aquella capital entre los irlandeses y los nacionales, ha pronunciado su fallo. Atribuye este desagradable suceso á la circunstancia de que ciudadanos americanos han sido muertos por extranjeros en Kennington. (*Globe*.)

Los jueces que han asistido á los debates en el asunto de Mr. O'Connell debian reunirse el lunes para deliberar y pronunciar la sentencia; pero hallándose ausente el juez Patterson, y MM. Gurney y Whigman ocupados en el tribunal criminal central, no ha podido verificarse la conferencia. En su vista se ha resuelto que los jueces no se reunan, pero que el día 30 envíen su opinion á sir Nicolas Tindal, presidente de pleitos civiles, el cual el lunes próximo pronunciará su sentencia en la Cámara de los Lores. (*Id.*)

### FRANCIA.

Paris 31 de Agosto.

Fondos públicos. Cinco por 100, 120-65.  
Tres id., 80-85.  
Acciones del Banco, 3045.  
Dos y medio por 100 holandes, 61½.  
Cinco por 100 belga, 106½.  
España: Deuda pasiva, 5½.

En un rescripto firmado por el Emperador y la Emperatriz de Rusia, y dirigido al Cesarewitch, gran duque hereditario, SS. MM. dan á conocer que el Príncipe Federico de Hesse ha expresado el deseo de honrar la memoria de su difunta esposa con una obra de beneficencia que conserve siempre, entre los habitantes de la capital, el recuerdo de la que el amaba con tan viva ternura. S. A. S. consagra á este objeto un capital equivalente al valor de las joyas y objetos preciosos que formaban parte del tesoro de la gran duquesa. SS. MM. encomiendan al Cesarewitch la ejecucion de esta obra de beneficencia.

«Esperamos, dice el rescripto, que en memoria de vuestra hermana la capital estará pronto dotada de un nuevo establecimiento destinado á la humanidad doliente y en el cual se elevarán de continuo preces al cielo por el descanso del alma de nuestra hija querida, elevada á la mansion de la eterna felicidad. Segun las intenciones del Príncipe, este establecimiento llevará el nombre de «Establecimiento de la gran duquesa Alejandra Nicolaiewna, fundado por el Príncipe de Hesse.» (*Id.*)

Damos á continuacion el parte detallado del bombardeo de Mogador remitido por el Príncipe de Joinville.

Mogador 17 de Agosto.—He llegado á la vista de Mogador el 11; el tiempo era muy malo, y durante muchos dias hemos permanecido anclados ante la ciudad sin poder comunicar entre nosotros mismos. Al fin el tiempo se serenó el 15 y me aproveché de este cambio para atacar la ciudad. Los navíos *Jemmapes* y *Triton* se situaron frente de las baterías del Oeste con órden de atacar las baterías de la marina.

El *Suffren* y la *Belle Poule* se situaron en la parte del Norte: era la una cuando empezó nuestro movimiento. Tan luego como los árabes vieron á los buques dirigirse hácia la ciudad, todas sus baterías rompieron el fuego; pero para responder á este cañoneo esperamos haber ocupado cada cual nuestro puesto. A las cuatro y media el fuego empezó á alajar: entonces los bergantines *Cassard*, *Volage* y *Argos* se han metido bajo las baterías de la isla y dado principio á una lucha muy viva. A las cinco y media los vapores, con 500 hombres de desembarco, han venido á acercarse á los bergantines, y el desembarco se ha verificado inmediatamente. La isla fue defendida con el valor que da la desesperacion por 520 hombres moros y kabilas que formaban su guarnicion. Un gran número de ellos ha quedado en el campo; 140 encerrados en una mezquita se rindieron despues de un obstinado combate. Nuestra pérdida en esta jornada ha sido de 14 muertos y 65 heridos.

Tomada la isla solo nos restaba destruir las baterías de la ciudad que miran al puerto: nuestros cañones las habían ya destruido bastante, pero era preciso ponerlas enteramente fuera de

servicio. Por lo tanto ayer, protegidos por los fuegos de los vapores y bergantines, han desembarcado 500 hombres que no han hallado resistencia. Hemos arrojado al mar los cañones, tomado algunos, anegado los almacenes de pólvora, apresado ó echado á pique las embarcaciones que se encontraban en el puerto.

Creo que en aquellos momentos hubiéramos podido penetrar sin peligro en el interior de la ciudad; pero esto solo hubiera sido un paseo sin objeto y sin mas resultado que un inútil saqueo. Me he abstenido por lo mismo de dar este paso, y he retirado las tropas á la isla y los marinos á sus buques. Me ocupo ahora en instalar en la isla una guarnición de 500 hombres. La ocupación de esta sin el bloqueo del puerto sería una medida incompleta, y así he seguido vuestras órdenes cerrando el puerto de Mogador.

En el momento en que os escribo la ciudad está siendo presa del fuego y del saqueo, pues los kabilas, despues de haber arrojado á la guarnición imperial, se han apoderado de ella. Hemos recogido á bordo al cónsul inglés, su familia y algunos europeos.

Acompaño con mi ayudante Boet las banderas que ondeaban en la ciudad y sobre las baterías de la isla.

No quiero terminar este parte sin hacer los debidos elogios de todos cuantos á mis órdenes han servido en la campaña que acabamos de terminar.—F. de Orleans. (Presse.)

Se observa una grande actividad en nuestras relaciones diplomáticas con la Inglaterra.

Nos escriben de Calés que el telegráfo de dicha ciudad no ha cesado algunos dias de estar en movimiento; y que en los dias 27, 28 y 29 del corriente se han enviado continuamente despachos telegráficos á Londres. (Id.)

MADRID 8 DE SETIEMBRE.

CRONICA ELECTORAL.

Elecciones de Madrid.

DIPUTADOS.	VOTOS	
	de ayer.	Total.
Excmo. Sr. D. Francisco Martínez de la Rosa...	1019	5285
Sr. D. Cándido de Nocedal.....	975	5158
Excmo. Sr. D. Antonio Alcalá Galiano.....	1012	5247
Sr. D. José María Fernández de la Hoz.....	846	2762
Sr. D. Pablo Cabrero.....	765	2710
Sr. D. Bernardino Núñez Arenas.....	714	2559
Excmo. Sr. duque de Abrantes.....	875	5078
Sr. D. Manuel Guerrero.....	852	5055
Sr. D. José Eugenio Eguizabal.....	898	5012
Excmo. Sr. marqués de Povar.....	944	5044
D. Juan Valero y Soto.....	74	550
Sr. conde de Torre-Marín.....	37	284
Excmo. Sr. marqués de Vilama.....	101	429
Sr. conde de Casa-Florez.....	25	154
D. Antonio Cabanilles.....	31	128
D. Gaspar María Soliveres.....	19	112
D. Francisco de Paula Lobo.....	25	150
Marques de Casa-Jara.....	12	105
D. Carlos Ramon Fort.....	12	106
D. Juan Nepomuceno de Francisco.....	15	104
Excmo. Sr. duque de Medinaceli.....	28	172
D. Pedro de la Hoz.....	21	115
SENADORES.		
Excmo. Sr. duque de Castroterreño.....	985	5241
Sr. D. Tomas Aznar.....	901	5096
Excmo. Sr. marqués de Peñalflorida.....	955	5157
Excmo. Sr. D. Domingo Ruiz de la Vega.....	964	5201
Sr. D. José Goicoechea.....	878	5069
Excmo. Sr. marqués de Mirallores.....	888	2779
Sr. marqués de Villagarcía.....	45	566
Excmo. Sr. arzobispo de Santiago.....	55	148
Sr. conde de la Estrella.....	15	116
Excmo. Sr. marqués de Valmediano.....	27	141
Excmo. Sr. D. José Manuel de Arjona.....	18	111
Excmo. Sr. duque de Veragua.....	40	189
Excmo. Sr. conde de Sástago.....	19	121

Deber es de cuantos se interesen en las glorias artísticas y literarias de España, de cuantos abriguen aun algun sentimiento de nacionalidad unir sus esfuerzos á los esfuerzos del Gobierno para salvar los restos que afortunadamente existen todavía en la Península de la grande riqueza artística y literaria que atesoró un dia la patria de los Velazquez y Berruguete, de los Cervantes y los Leones. El pensamiento llevado ya á cabo en todas las

provincias de establecer comisiones de monumentos, es una prueba de los deseos que abriga el Gobierno de S. M. sobre este punto, y la instalacion de una comision central compuesta de personas de conocida instruccion y de verdadero desinterés y patriotismo, la garantía que se ofrece á la nacion desde luego de que no serán esta vez vanos los esfuerzos ni se verán fallidas las esperanzas concebidas por el Gobierno.

Los resultados obtenidos hasta ahora por la comision central, resultados que no pueden ser mas lisonjeros visto el corto tiempo que lleva de existencia, textifican este aserto. Descosa de uniformar en todas partes los trabajos de las comisiones provinciales, como que en todas partes debían dirigirse al mismo objeto, su primer cuidado fue formar unas Instrucciones en que, separando convenientemente las materias que se le habian encomendado, quedaran deslindadas las atribuciones de cada una de las tres secciones en que las referidas comisiones debían dividirse. Estas instrucciones, que aprobadas por el Gobierno en 24 de Julio último son ya el reglamento de todas las provincias, llevan en sí el germen de grandes empresas y acuden naturalmente á las necesidades del momento. Como una de las principales atenciones, ó la principal de la comision central, es la de recoger, antes de que puedan extraviarse, cuantos objetos interesen á las artes y á la literatura, su principal cuidado se ha dirigido á salvar los que hayan sobrevivido á la tormenta que venimos corriendo desde hace algunos años, tormenta que acabaria por pulverizarlo todo si no se acudiese con mano benéfica á poner cmienda en sus furioses.

La comision central, creyendo que el único medio de obtener los mejores resultados sería apelar al sentimiento nacional, ha dirigido á este punto todos sus conatos; pensamiento que resalta en las citadas instrucciones, y que segun hemos llegado á entender es el alma de todos sus acuerdos. Así se ha visto en el Interrogatorio, que no ha mucho vió la luz pública en nuestra Gaceta, dirigido á todas las provincias; y así estas, respondiendo á tan noble llamamiento, prometen unánimes su cooperacion, y han dado ya principio á sus tareas con un celo verdaderamente laudable. Las provincias de Badajoz y las islas Baleares han merecido una singular muestra de aprecio de la comision central y del Gobierno de S. M., que no titubea en prestarle su apoyo en cuantos asuntos lo ha menester: las de Valladolid, Sevilla, Granada, Valencia tienen ya establecidos museos y bibliotecas que se hallan abiertos al público, y en las demas se hacen los mayores esfuerzos para alcanzarlo, si bien en muchas partes se espera de un dia á otro que aquellos establecimientos queden definitivamente estatuidos. Esto puede servir de prueba para asegurar que no ha muerto entre nosotros todavía el amor á las artes y á las letras, y de respuesta á los que han osado asentar que nada tenían que esperar unas y otras de cuanto encerraban los extinguidos conventos y monasterios.

No han pensado así ciertamente nuestros vecinos, cuyas vistas artísticas nos son demasiado costosas y han servido para enriquecer sus museos y bibliotecas. Lo que todo esto manifiesta es que algo debiera haber hecho el Gobierno mas de lo que hasta aquí se ha practicado en ramo tan importante, y que resuelto ya á prestar su apoyo á las comisiones provinciales y á la central, cuya inteligencia é ilustrado celo no pueden ponerse un momento en duda, contará en breve tiempo España con multitud de establecimientos que sirvan de fomento á la instruccion pública y restauren el buen nombre de nuestros mayores. ¡Cuántos manuscritos importantes para el estudio de las ciencias, cuántos cuadros, cuántas estatuas y edificios, admiracion de propios y extraños, no se hubieran salvado si con tiempo se hubiese puesto mano en un asunto de tan alto interes! Confiamos pues en el Gobierno que bajo tan buenos auspicios ha acometido tan gloriosa empresa, y demos el parabien á los dignos individuos de la comision central por la honra que puede haberles de llevarla á cabo como su buen nombre exige y la nacion espera fundadamente.

Los periódicos ilustrados que tengan un interes verdadero en la buena fama de su país no dudamos que unirán su voz á la nuestra, coadyuvando así al fin propuesto por el Gobierno, que es el fin de la ilustracion de nuestro país.

Memoria sobre el modo de prevenir y curar las enfermedades mas frecuentes en la Inclusa y colegio de niñas de la Paz de Madrid, por D. Antonio Moreno Gonzalez, doctor en medicina y cirugía.

«La nature présente les objets sans ordre, au hasard; l'éducation doit tendre à regulariser l'influence de la nature, et à continuer les premières intuitions dans un enchaînement complet et gradué.» Pestalozzi.

Si analizamos el espíritu de nuestro siglo, y con ojos filosóficos estudiamos su genio y tendencia, no podremos menos de convencernos de que la filosofía, de acuerdo con las ideas religiosas, propende á mejorar la situacion de las clases todas de la sociedad; para el genio observador cada periodo entre las edades que han pasado tiene su fisonomía característica, preciso resultado de las ideas que han predominado en los distintos tiempos.

Quando la Europa entera se lanzaba como un solo hombre

hacia las regiones del Oriente á librar de la profanacion el sepulcro del Crucificado, y por todas partes nacian fundaciones piadosas, estas fundaciones no tenían ni podían tener otro objeto que el de contribuir á tan romántica y piadosa empresa. Por eso unos caballeros ceñian la cota y la coraza, siendo á la vez religiosos y soldados; jalianza sublime que no acierta á comprender nuestro siglo material y positivo; otros, contribuyendo por di tintos medios al propio fin, fundaban hospitales para curar los pobres peregrinos ó defenderlos de la intemperie de las estaciones tan duras y mortíferas bajo el sol abrasador de la Palestina. Pasaron aquellos tiempos de empresas caballerizas y heroicos recuerdos para dejar el campo á nuevos hábitos que habian de dar á los pueblos cultos otro genio distinto. Sin embargo, lo que en la historia es conocido con el nombre de edad media, especialmente hacia su último tercio, debemos confesar que conserva igual espíritu, la misma propension á la guerra, igual estruendo de armas por do quiera, la misma costumbre de recurrir en las contiendas tan frecuentes como encarnizadas á esta última ratio, que en todos los tiempos ha inclinado la balanza al lado del mas fuerte. En tanto la humanidad devorando en silencio su dolor y su abandono, suspiraba en vano por un momento de treguas que no era dable esperar de una generacion cuyas ideas estaban dedicadas exclusivamente al culto de Marte y cuya ilustracion era completamente nula. En esta época que nos pintan los historiadores como un lago, como un vacío en la série de los conocimientos humanos, el escaso saber se refugió á los monasterios, porque allí y solo allí era dable encontrar tranquilidad y paz, elementos indispensables para el cultivo de las ciencias. En el sosiego de aquellas pacíficas moradas, y entre la paz de una vida toda consagrada á las costumbres ascéticas y al estudio, se conservaron los tesoros del saber que nos legara la antigüedad, y que sobreviviendo en el pedlago tormentoso, pudieron hallar seguro puerto en el silencio del claustro. La Italia fue la primera que difundió por el resto de la entonces semibárbara Europa las luces de que era la única guardadora, y con ellas empezaron á dulcificarse las costumbres. No obstante, el estado de continua agitación de los pueblos, sus guerras intestinas y prolongadas, y la organizacion misma de aquella sociedad, no eran lo mas apropiado para los progresos de la filosofía, y por tanto los asilos que hoy ha consagrado la humanidad á la desgracia, no podían esperarse de un siglo dividido en dos grandes facciones, vencedores y vencidos; ó lo que es igual, señores y esclavos.

Una lucha tenaz y heroica sostuvo con gloria nuestra nacion; lucha que emprendiera sin mas elementos que su fe y su denuedo, y que empezando en las cumbres de Cantabria, siguió impertérrita por espacio de siete siglos sin desmayar nunca, sin arderarse jamas, porque tenía dentro y fe: con estos elementos, nuestros heroicos abuelos desafiaban todo el poder de los califas, que se derramaban por nuestros campos como un torrente, y con ellos lograron al fin lanzarles del suelo ibero, tremolando sobre los minaretes del Alhambra el pendon de Castilla, porque todo lo vence un pueblo cuando pelea por su independencia, por su libertad y por su fe.

Sin embargo, en honor de la justicia debemos confesar que si bien el espíritu religioso era el predominante en aquella época, y las fundaciones piadosas nacian por do quiera, estas eran exclusivamente dedicadas al culto, sin que el espíritu de mejorar la condicion del pueblo hubiese nacido todavía. Millares de templos se levantaban en todos los ángulos de Europa, y con especialidad en nuestra España, y muy pocos lugares se consagraban á consolar la humanidad doliente, á instruir y moralizar al pueblo, ó á devolver al seno de la virtud aquellos seres mas desgraciados que culpables que abandonando por un momento su estrecha senda, no han corrompido sin embargo su corazon todavía, ni avezándose al crimen. ¿Será que las ideas religiosas suplian en gran parte esta necesidad, y que mas viva la fe de nuestros padres, cumplia espontáneamente los deberes que impone la moral evangélica?

Las creencias religiosas son tambien por desgracia susceptibles de extravió, porque todo, aun lo mas sagrado, puede corromperse entre las manos del hombre: por eso no hay que extrañar que en el trascurso de los tiempos la pureza de las creencias de nuestros mayores viniese á encontrarse envuelta entre errores groseros, y que el fanatismo y la supersticion manchasen las sublimes verdades de nuestra fe: nada es tan cierto como que el hombre es sanguinario y feroz cuando su creencia le hace mirar como enemigos á los que piensan de distinta manera: por eso se ha querido extender la religion por medio del hierro y el fuego, diezmando la especie en nombre de Dios, y encendiendo la hoguera impetrando la divinidad. Estos excesos, que el cristianismo condena, no pudieron menos de provocar en el siglo último un movimiento unánime en la culta Europa, movimiento que tuvo por objeto sustituir el libre exámen á la omnimoda autoridad, y que empezando por dudar de lo probable, siguió por dudar de lo cierto; y una vez roto el freno, acabó por negar toda creencia. Asombrado el siglo de su propia obra retrocedió espantado al mirar el abismo que acababa de abrir ante sus plantas; abismo insondable que amenazaba tragar la generacion actual y las generaciones futuras como un cataclismo. Los excesos de aquella época probaron sobradamente que un pueblo no puede ser bien gobernado sin el gran resorte de las creencias religiosas, y á costa de torrentes de sangre y lágrimas aprendieron que no hay nada que supla la fe del corazon. Por eso los conatos de todos los Gobiernos se dirigieron á inculcar en los pueblos las ideas religiosas, como que ellas son la mejor garantía de la pública felicidad y

FOLLETTIN.

RECUERDOS INTIMOS DEL TIEMPO DEL IMPERIO.

EL TAMBOR DE WAGRAM.

VIII.

La víspera de la batalla de Wagram.

(Continuacion.)

No bien habia acabado el tambor su relato, cuando entró un ayudante de campo en la barraca imperial.

—Señor, dijo con agitacion, en este instante acabo de saber que el oficial de ordenanza que llevaba las órdenes de V. M. al general Lauriston se ha extraviado y ha tenido la desgracia de caer en medio de un cuerpo de observacion de husares austríacos.

Lejos de desagradar estas palabras al Emperador le libertaron de un gran peso. Miró fijamente á Romeuf, quien cambió con él una mirada de inteligencia diciéndole:

—¿Qué tal? mi Emperador.

—Vuelvete á tu bivaque, dijo bruscamente Napoleon al tambor; sobre todo no hables á ninguno de tus compañeros de nada

de lo que acabas de decirme. Despues yo veré lo que puedo hacer por tí... si te portas bien.

Romeuf salió lleno de orgullo de la barraca imperial. Napoleon se ocupó al momento de modificar las disposiciones que habia tomado para el proyectado ataque, segun las revelaciones que se le acababan de hacer. Expiéronse nuevas órdenes al general Lauriston, y el sol de aquella mañana alumbró á uno de los mas bellos triunfos del grande ejército.

Cuarenta horas habian pasado apenas cuando Napoleon visitaba el campo de batalla distribuyendo recompensas y consolando á los heridos, cuando un hombrecillo, cubierta la cabeza con una venda ensangrentada, se hizo lugar á través del estado mayor, y llegó hasta la cabeza del caballo del Emperador, á quien saludó militarmente diciéndole:

—Espero, mi Emperador, que este triunfo no se me disputará por ningún abejorro. Vos podéis ver ahora si yo he dado en el hito. No lo contarán por gracia los austríacos. ¡Madre de Dios, y que sarracina!...

—¡Hola! ¡Hola! es mi tambor, dijo Napoleon que habia parado su caballo. Segun veo has hecho tu deber, añadió dirigiéndole una mirada que valia tanto como una promesa. Vamos, habla, ¿qué es lo que quieres?

—Yo no tengo que pedir mas que una cosa sola, y es poner en el Boletín que yo, Romeuf, he sido el que he ganado la batalla de Wagram.

—De seguro está este hombre loco, dijo Napoleon dirigiéndose á los oficiales de su estado mayor.

—Vos me direis, mi Emperador, continuó Romeuf sin desconcertarse, que el Boletín no está al alcance de los tambores, pero yo no soy egoísta hasta el punto de querer la primera plaza: ella os pertenece de derecho: á mí la segunda. Hé aqui mi modo de ver.

Aun no habia acabado Romeuf, cuando encogiéndose Napoleon de hombros, sin responderle palabra, picó su caballo y desapareció.

En efecto el infeliz Romeuf se habia vuelto loco.

Pero esta monomanía era tanto menos peligrosa, cuanto que databa desde muy antiguo. Habia principiado nada menos que el dia en que el Emperador le habia hablado tres años hacia en el pequeño puesto de la manufactura. Las circunstancias que habian ocasionado su condena ante el consejo de guerra, la gracia que le habia acordado el Emperador en Saint-Cloud, la herida que habia recibido en la cabeza, y la entrevista que habia tenido con el Emperador dos dias antes, no habian hecho mas que desarrollar aquella funesta disposicion: el triunfo de la batalla de Wagram habia consumado su locura, reducida á creer que á solo era á quien se le debia el éxito de aquella gloriosa jornada. Decíasele á quien le queria oír, y lo repetía á sus compañeros que se reían de lastima. Pero lo que es mas extraño, es que nadie llegó á pensar que se hubiese extraviado la cabeza del tambor. De este modo se le dejaba entregarse tranquilamente á sus deberes militares, hasta que fue necesario que viniese una circunstancia particular para abrir los ojos de los que le rodeaban, excitándolos á tomar las medidas que la prudencia y la humanidad exigian á la vez.

del bien estar de las naciones. Sin embargo los esfuerzos de la fría razón son impotentes, y los pueblos que hoy se llaman mas civilizados, la Inglaterra y la Francia, abrigan en sus entrañas un cáncer que las corroe.

La falta de las creencias religiosas ha hecho una revolución demasiado trascendental é importante para que pudiese ser suplida por nada, porque nada tampoco puede suplir la fe del corazón. La incredulidad ha hecho rápidos progresos, y como nada hay tan cierto como que el hombre que no ve delante de sí mas que los goees materiales y el bienestar del momento no retrocede ante ningún medio de conseguirlos; la sed del oro, como medio de alcanzar todas las comodidades de la vida se ha apoderado de la generación actual, y los crímenes no han podido menos de multiplicarse en una progresión espantosa. El suicidio es también un resultado natural de ese indiferentismo que forma el espíritu de nuestro siglo, que se llama positivo, como si nada hubiese real mas que la fruición de los sentidos. Esta tendencia de un siglo metalizado ha hecho que á la antigua aristocracia con su derecho divino, y sus castillos feudales, y su señorio de vidas y haciendas, se sustituya otra mil veces mas omnípota para el pueblo; la aristocracia del dinero, mas dura y cruel para el infeliz á quien niega el pan, y de quien negándosele se arroga el derecho de vida y hacienda.

Llamados los Gobiernos á dirigir la máquina del Estado por el sendero del bienestar, no han podido menos de buscar el origen de ese descontento unánime que se nota en todos los países, y para remediarlo en la parte que les es dado han procurado por cuantos medios están á su alcance mejorar la situación de las clases menesterosas; ya inculcando en los jóvenes el amor á la virtud, ya instruyéndoles en las nociones mas indispensables para los usos de la vida; y ya finalmente inspirándoles el amor al trabajo, que es la mas firme garantía de la felicidad privada y de la pública tranquilidad. Triste es confesar que la falta de las creencias ha abierto en nuestra era un abismo insondable; pero es también consolador el ver que los Gobiernos ilustrados y benéficos se desvelan por proporcionar á las masas un medio de vivir independiente y seguro, formando su educación científica, moral y religiosa, como el mas firme baluarte del bienestar de las naciones. Como el objeto de la presente memoria no es tan lato como habria necesidad para considerar en toda su extensión los medios que las ciencias higiénicas y antropológicas enseñan para la educación científica, moral y religiosa de los niños en la primera edad de su vida, y de las jóvenes hasta su adolescencia, habré de confinar tan solamente á lo que dice relacion con su educación física, que es lo que cumple á mi propósito, tocando someramente y de un modo incidental lo concerniente á la moral y religiosa, con la física, en cuanto aquella es un preservativo eficaz y poderoso de mil dolencias ó el medio único de curación en otras que resisten todos los demas recursos de la ciencia.

Es demasiado conocido la importancia de la educación física para que yo trate de recomendarla: los escritos, y mejor todavía los excelentes hechos prácticos de Pestalozzi, son la mejor prueba de cuánto ganará la especie el día que los hombres lleguen á convertirse de que los niños deben ser educados como niños, es decir, como unos seres que necesitan incremento y desarrollo, y para ello tienen necesidad de nutrición en armonía con sus fuerzas digestivas, y necesitan movimiento y espacio y soltura, si no queremos verlos marchitos y apocados como las plantas á quienes el sol niega su fuego vivificante.

Los pueblos antiguos que á tan alto punto llegaron en todos los ramos del humano saber, y mas que todos la culta Grecia, nos han legado un testimonio de las incontestables ventajas que reporta la sociedad de la acertada conducta en la educación física de los niños. Es menester remontarse á aquellos tiempos para penetrar hasta qué punto dirigían todos sus conatos á este importantísimo objeto, conato que, como todas las concepciones del hombre, condujo al extravío en mas de una ocasión á aquel pueblo sensato, porque las ideas exageradas no pueden menos de llevarnos al error. Por eso, deseando á toda costa los antiguos espartanos tener ciudadanos útiles y vigorosos, hacían volver á la nada, de donde habían salido apenas, los niños cuya existencia vacilante y precaria daba indicios de que habían de ser en un tiempo sujetos enfermizos y valetudinarios: así formaron una república de héroes, de aquellos héroes de Maratón, Platea y Salamina, héroes que supieron morir antes que quebrantar el religioso respeto que tributaban á sus leyes venerandas y á sus juramentos.

Nadie ignora que la educación de los niños estaba confiada á la República, y que recibían en común el germen de aquellas costumbres que los hiciera un tiempo la admiración del mundo. Los ejercicios gimnásticos, como tan á propósito para fortalecer el cuerpo y redoblar las fuerzas, formaron uno de los puntos mas esenciales de su sistema. Por eso los jóvenes la edademonios superaban á todos en la carrera y en la lucha, y su desarrollo y gallardía reportaban al par inmensas ventajas. ¿Quién ignora que las estatuas que conservamos de la antigua Grecia son el mas perfecto ideal de la regularidad, belleza y precisión de las formas? Pues bien, esos retratos son la copia de aquellas figuras esbeltas que solo con una educación física adecuada pueden conseguirse: hoy en vano pediríamos á nuestros artistas una Venus de Médicis, un Hércules Farnesio, un grupo de Laocoonte, un Apolo de Belveder.

Como que la educación bajo sus aspectos diversos es el alma

de la sociedad; como que de la mala ó buena dirección que recibe depende á no dudarlo el futuro bienestar de los pueblos, de aquí que el primer deseo de todos los hombres filantrópicos ha sido el mejorarla, y á eso han llevado sus miras como el medio de afianzar de un modo seguro la felicidad de sus semejantes. Juan Jacobo al proponer en su Emilio el mejorar la condición del hombre, concibió un proyecto humanitario; porque no hay duda que las madres inoculan en los primeros años de la vida el germen de mil ideas que se enarman de un modo indeleble, y que serán en lo sucesivo el semillero de mil vicios y de la desventura de sus hijos, si no la ha presidido la mas severa moral. Mas por el contrario, si afortunadamente han sido amantados en el sendero de la virtud, hallará en ella un áncora de salvación cuando lanzados al torbellino de las pasiones tengan que luchar con las olas de mar tempestuoso. La educación física no podia ser desatendida por el filósofo de Ginebra, y por ello todas las páginas de sus escritos están consagradas á enseñar el modo de tratar cual conviene á estas jóvenes plantas para que puedan un día dar sazonados y ópimos frutos.

No hay duda que al mismo Rousseau, cuyo nombre no puede pronunciarse sin respeto por cuantos se interesan en el bienestar de los hombres, es deudora la Francia, y aun la Europa entera, de los adelantos que ha recibido la educación física. Nosotros podemos gloriamos de que el mismo pueblo ha pagado un tributo de estimación y respeto á nuestro digno compatriota el coronel Amorós, á quien nuestras disensiones políticas obligaron á mendigar el pan del destierro: allí, á la sombra de instituciones sábias y entre la paz, ha sabido granjearse el reconocimiento público por sus conatos y su incansable afán en mejorar la educación física de los niños; y yo aprovecho con toda la efusión de que soy capaz este momento para pagar un tributo de gratitud á este español ilustre y desafortunado, ya que por desgracia son tan raras las ocasiones que se nos ofrecen de llenar tan grato deber. (Se continuará.)

Tenemos que recomendar á nuestros lectores otra nueva edición de la acreditada obra de Mr. Cormenin. No hace muchos días que encarecimos el mérito y lujo tipográfico de la traducción del *Libro de los Oradores* que publica el Sr. Jordan y que recientemente ha encomendado al ilustrado joven D. Pedro de Madrazo. El infatigable editor, D. Ignacio Boix, sin idea alguna de rivalidad ni de especulación mezquina, conociendo sin duda toda la importancia de obra tan interesante y tan ávidamente acogida en Francia, donde se han agotado ya 12 ediciones, ha querido hacer mas fácil su adquisición por medio de una edición mas económica si bien correcta y elegante. Al efecto ha encargado la traducción á D. Ruperto Navarro Zamorano, el cual si hemos de juzgar de la totalidad de la obra por sus dos primeras entregas, conservará en toda su pureza las inestimables bellezas del original que tan justa celebridad ha conquistado á la moderna literatura francesa, por la fiel semejanza de los retratos, la elevación de los sentimientos y la verdad de la narración.

Para que esta edición, aunque económica, tenga todo el atractivo que por lo general acompaña á obras de esta clase, el Señor Boix, que no excusa dispendio alguno para salir airoso de las empresas que con provecho de nuestra literatura acomete todos los días, repartirá á los suscritores los 27 retratos perfectamente litografiados que contiene la obra del célebre Timon.

El Sr. D. Juan Perez Calvo ha dejado de tomar parte en la redacción de la *Revista de Teatros*.

## VARIEDADES.

*Reseña histórica y estadística de los estados de Centro-América desde su conquista por los españoles hasta nuestros días.*

### II.

En nuestro número anterior hemos llevado esta breve ojeada sobre la historia de los estados de Centro-América hasta la época en que se disolvió el famoso Congreso de Panamá, que acaso no valdrá á reunirse hasta que la raza hispano-americana vea amenazada mas de cerca su nacionalidad por la raza anglo-sajona. Seguiremos ahora la serie de acontecimientos que ha traído los pueblos de Centro-América á su presente situación.

En 17 de Diciembre de 1825 el Congreso habia decretado ya las bases de la Constitución, en las cuales se adoptó el principio representativo federal; y en cada uno de los Estados de Guatemala, San Salvador, Honduras, Nicaragua y Costa-Rica, que debían componer la federación del centro, se establecía la misma división de poderes y se les daba las mismas atribuciones en su administración interior, que al Gobierno general respecto de toda la República. Por el mes de Setiembre de 1824 ya los Estados tenían constituidos sus gobiernos particulares, á excepción de Nicaragua que no pudo constituirse hasta Abril de 1825 á causa de la guerra intestina que lo desolaba.

La Constitución federal fue publicada en 22 de Noviembre de 1824, día en que antes se celebraba el aniversario de la con-

quista. Por este código el poder legislativo residía en un Congreso federal compuesto de representantes elegidos por los pueblos; y los demas poderes supremos en un Senado, un Presidente, un vice-Presidente y una corte superior de justicia, todos con las mismas atribuciones que sus prototipos en los Estados-Unidos.

Conforme al plan de la Constitución federal, cada Estado debía tener una asamblea de representantes elegidos popularmente, cuyas atribuciones eran dictar las leyes, ordenanzas y reglamentos, fijar en tiempo de paz la fuerza de línea con anuencia del Congreso federal, erigir los tribunales &c.: un consejo elegido en la misma forma, al cual correspondía la sanción de las leyes, y aconsejar al poder ejecutivo &c.; y un Presidente y una corte de justicia elegidos también por el pueblo.

Entretanto el Congreso procuraba establecer una legislación conforme con los principios proclamados, y formuló algunos decretos, por uno de los cuales se conceden franquicias y protección á los negociantes extranjeros, y se ofrecen los derechos de ciudadanía y terrenos en la república á los súbditos de otras naciones que quieran radicarse en el país, ó ejercer en él alguna profesión útil.

Dada la Constitución, el Congreso convocó (por decreto de 5 de Mayo de 1824) los pueblos para las elecciones de Presidente y demas autoridades federales, y verificadas aquellas concurrieron los representantes á la capital de Goatemala, en donde se instaló el primer Congreso en 6 de Febrero de 1825. En acta de 21 de Abril del mismo año hizo este Congreso la elección de Presidente, por no haberse podido hacer popular despues de largas disensiones; ocupóse también de los privilegios y franquicias que debían concederse á los extranjeros, del reglamento de minas y de otras reformas económicas y administrativas; y sobre todo de preparar el decreto que expidió en 16 de Junio de 1825, por el cual se ordena la apertura del canal de Nicaragua. En este decreto se ofrece á los empresarios una indemnización correspondiente al costo que tuviere la obra y á las dificultades que hayan de vencerse para realizarla. Concedíose también el permiso de cortar las maderas necesarias para el mismo fin; se manda auxiliar los reconocimientos, nivelaciones y demas operaciones que hubieren de practicarse, franquear los planos y mapas relativos al objeto y cooperar á su logro por todos los medios justos; eximir del pago de derechos la introducción de máquinas é instrumentos necesarios para la misma obra y destinar el producto de los derechos que el Congreso impusiere sobre la navegación ó tránsito del canal, á la amortización del capital invertido en su apertura y en el pago de intereses; abonándose primero los gastos que exija la reparación, el costo de la recaudación y el de la guarnición que hubiere de destinarse para su defensa; bien entendido que el tránsito seria comun á todas las naciones amigas y neutrales; sin privilegio ni exclusion alguna. Terminado la sesión el Congreso se separó el 25 de Diciembre de 1825.

Por el mismo tiempo debía verificarse la renovación parcial de los individuos de los altos poderes con arreglo á la ley, y en efecto se practicaron las elecciones en todos los Estados con bastante regularidad. Se anunciaban ya empresas de colonización, compañías de comercio y laboreo de minas, y se habían hecho reconocimientos en las costas para poner en buen estado los puertos que ya existían y habilitar otros nuevos. Méjico, Colombia y los Estados-Unidos habían reconocido la independencia de la República, y los dos últimos habían celebrado con ella tratados de alianza y de comercio y navegación. La Holanda y la Inglaterra tenia ya sus cónsules en la capital (Goatemala). Pero desde 12 de Enero de 1826, época en que empezó la sesión del segundo Congreso federal, las cosas fueron tomando un semblante menos halagüeño. La animosidad y las pasiones reinaron en casi todos los debates; los trabajos del Congreso fueron lentos é interrumpidos; todos los días se anunciaba su disolución, y solo á merced de transacciones y avenimientos privados pudo permanecer en sesión hasta terminar su periodo.

Poco despues sobrevinieron los disturbios que conmovieron á todos los Estados de la confederación. En Guatemala comenzó la discordia entre el Presidente de la República y el jefe de aquel Estado, de donde resultó una guerra sangrienta y desastrosa. En San Salvador se suscitó una cuestión sobre creación de una mitra en aquel Estado, que sirvió de pretexto al partido innovador para alzar á algunos pueblos, ponerlos en movimiento y levantar tropas contra el poder federal. Honduras sufrió un terrible sacudimiento causado por la hostilidad que reinaba entre sus autoridades, y por las excisiones de algunos pueblos. En Nicaragua, á falta de armonía entre la asamblea y el jefe Manuel A. Cerda, y entre este y el vice-jefe Juan Argüello, ocasionó la lucha de algunos pueblos contra la capital y la desorganización completa del país. Por último, en Costa-Rica, que era el Estado mas pacífico de todos, sobrevino una conspiración promovida por un español.

El cuerpo moderador de la República (el Senado) se disolvió también el 2 de Setiembre del mismo año 1826, y en tales circunstancias el Presidente Arce se revistió de todos los poderes, obró como un Soberano absoluto é hizo la guerra á los Estados.

La revolución fue terrible y sangrienta desde aquella época hasta 1829, cuando D. Francisco Morazan levantó en Leon de Nicaragua algunas fuerzas, á las cuales no tardaron en agregarse otras de Honduras y de San Salvador, haciéndose de este modo imponente contra el partido que sostenía al Presidente. Este hizo dimisión espontánea en 14 de Febrero de 1828, y la ciu-

Los regimientos de la antigua guardia estaban acantonados en Viena y en sus alrededores, y Napoleón habitaba en Schoenbrunn. Una mañana que salió á pie y de incógnito de palacio con un ayudante de campo para recorrer las cercanías de su residencia, se le presentó de repente Romeuf que siempre andaba en acecho.

—Perdonad, mi Emperador, le dijo: yo se bien que no todos los caballos que ganan la avena la pueden comer. Yo he reflexionado la cosa en cuestión y me he dicho á mí mismo. «Romeuf, es verdad que has ganado la batalla de Wagram; pero puesto que tu Emperador tiene gusto en la susodicha victoria, no debes sentir nada cedérsela por completo. Por otra parte, tú no tienes la culpa de no tener la talla que el reglamento exige para manobrar con el gran baston. En su consecuencia, puesto que los reglamentos de la naturaleza se oponen á que seas tambor mayor, es preciso que te contentes con el grado de comandante de uno de los batallones de cazadores de infantería de la guardia en donde tienes el honor de estar incorporado.» Esto es lo que vengo á pedirte ahora. Verdad es que los compañeros dirán que el ascenso es demasiado rápido.

—Decididamente este bribon ha perdido la cabeza, dijo el Emperador cambiando con Savary, que le habia acompañado aquel día, una mirada de inteligencia, y dirigiendo otra de lástima al tambor. ¿Qué debemos hacer con este hombre? añadió dirigiéndose á Savary.

—El ayudante de campo se separó y no respondió palabra. Romeuf, que no se daba todavía por vencido, respondió: —Mi Emperador, es preciso que hagais lo que os suplico.

Para ser jefe de un batallon de vuestra guardia no es necesario ser un gigante. Tal es mi modo de ver.

En tanto que el tambor hablaba alzando cada vez mas la voz, Savary habia ido al puesto inmediato á pedir fuerza. Vióse Romeuf rodeado y sujetado al instante por cuatro hombres que le llevaron al cuerpo de guardia, adonde se dejó llevar como un niño, asombrándose únicamente de que sus compañeros se permitieran arrestar al vencedor de Wagram. Por una fatalidad, el jefe del puesto á quien el general habia encomendado al tambor, era justamente el sargento Bonneville. Este conoció la verdad en toda su desnudez al ver entrar á Romeuf con los ojos vagarosos, y no pudo contener un grito de sorpresa y de dolor. A la vista del sargento, que daba friamente sus órdenes á los cazadores para desarmarle y sujetarle, presentóse tan vivamente en la memoria del tambor la escena del pequeño puesto de la manufactura, que de loco tranquilo que habia sido hasta entonces, se hizo loco furioso. Apenas seis hombres podían sujetarle y se vieron obligados á atarle las piernas y los brazos con los portafusiles.

### IX.

Charenton.

El Emperador hizo cuidar esmeradamente al pobre tambor de los cazadores de la guardia. Cuando Luis XIV fundó el hospital de los inválidos, uno de los mejores testimonios de la grandeza de su reinado, no habia previsto que los soldados se

volviesen locos por ambición; y por consiguiente no existen salas para dementes en aquel suntuoso edificio. Cuando Napoleón supo esto, mandó que se llevase al legionario Romeuf á Charenton, y que se le prodigasen los socorros de la medicina como si hubiera sido consejero del estado general, y aun senador. Habia entonces en el número de los pensionistas de la casa de sanidad de Charenton senadores, generales y consejeros de estado, porque la demencia ataca á los felices mejor que á los pobres, que nada significan en la sociedad, y un cerebro lleno de ciencia, de ideas ó de combinaciones políticas, es la mayor parte de las veces presa de las aberraciones de la extraviada razón humana.

La demencia de Romeuf habia vuelto á ser tranquila. Imaginábase haber ganado el solo la batalla de Wagram, y permanecía desde la mañana hasta la noche figurando en el jardín de la casa ó en su habitación con dos palos de sillas, que le servían de baquetas de tambor, las marchas que habia ejecutado la guardia en aquella memorable jornada. Sus facciones lividas y demacradas por el mal, sus megillas muy encarnadas, cierta fiijeza en su mirar, el desorden de su traje, todo anunciaba en él un desorden de espíritu cuyos accesos no tenían nada de incómodo para los que le rodeaban. Por la mañana se levantaba Romeuf radiante de alegría, y se mostraba á sus compañeros con aire de protección diciéndoles, pasando por entre ellos: «¡Placa al vencedor de Wagram!» Aquellos pobres locos como él se alineaban en silencio y se inclinaban sin dudar jamas de la verdad de aquella asercion, un poco ambiciosa á la verdad.

(Se continuará.)

dad de Guatemala, que era el centro de operaciones de su partido, se adhirió á Morazan en 12 de Abril de 1829. Rendida la capital, el general Morazan hizo reunir el Congreso disuelto en 1826, y este dió la presidencia á D. José Barrundia, que en aquella época había sido Senador. El Congreso declaró injusta la guerra en 22 de Agosto del mismo año 1829 y justa la oposicion hecha por los Estados; concedió indulto á muchos de los que habían sido autores ó cómplices de la guerra civil; impuso expatriacion perpétua á una larga serie de individuos de esta clase; condenó al mismo extrañamiento á todos los extranjeros que hubiesen servido en el ejército de la federacion, comprendiendo especialmente en este número á los españoles; y finalmente, tomó otras varias resoluciones, muchas de las cuales son de este carácter y se resienten de la agitacion que dominaba entonces al país.

(Se continuará.)

## AVISOS.

Los comisionados de la empresa de correos marítimos con quienes se debe entender para las contratas de trasportes son: en Gijón D. Antonio Ruiz Gomez, y en Bilbao D. Silberio Luis de Usabel.

Se han extraviado los privilegios de los tres juro siguientes, y se ruega á quien tenga noticia de su paradero se sirva avisarlo á D. Miguel Gonzalez de Zubano, que vive calle de la Ruda, núm. 23 nuevo, cuarto principal.

Uno de 10,540 mrs. situado sobre las alcabalas de Guadalupe, y otro de 5066 mrs. situado sobre las alcabalas de Mérida, expedidos bajo un privilegio con fecha 5 de Diciembre de 1652, en cabeza de Manuel Morin de Faria, por la cantidad de 1500 maravedís sobre las rentas de las islas Canarias, y por no tener cabimento se mudó á las alcabalas de Mérida, á las de Guadalupe y á las de Palencia.

Y otro de 40,596 mrs. situado sobre las alcabalas de Valencia y Campos, expedido con fecha 2 de Marzo de 1690, en cabeza de Luis Mendez Olivenza, por la cantidad de 231,251 mrs. sobre las alcabalas de Badajoz, y por no tener cabimento se mandaron pagar del valor y finca de las alcabalas y tercias de la ciudad de Palencia.

Gobierno político de la provincia de Madrid.—D. Manuel José Franco, cuya habitacion se ignora, se presentará en la secretaría de este gobierno político á recoger la licencia absoluta de José Carrion, soldado que ha sido del regimiento de coraceros de la extinguida guardia Real. Madrid 6 de Setiembre de 1844.—Antonio Benavides.

Comodidad, economía y prontitud.—A Manila por vapor hasta Calcuta desde Cádiz.—El magnífico paquete de vapor al servicio de S. M. B. *Precursor*, capitán Harris, de 1,800 toneladas y 600 caballos, saldrá de Cádiz hacia el 15 de Setiembre para Calcuta, tocando en las islas de Cabo Verde, Cabo de Buena Esperanza, Mauricio, Ceilan y Madrás.

Se gradúa que á los tres meses de salir de Cadiz estarán en Manila los viajeros.

Este buque lleva un facultativo, aprobado por el Gobierno, y criadas para atender á las señoras. Tiene baños frios, templados y de ducha. En el precio de pasaje van incluidos gratificacion á los mayoresjornos, manutencion, vinos, servicio de cama y mesa &c. &c.

Precios de Pasaje.—De Cádiz á Calcuta, un caballero ó una señora, 375 ps. fs., á Mauricio 350, á Cabo de Buena Esperanza 250.

Hay camarotes separados para personas solas ó matrimonios á precios proporcionales. Los niños de pecho gratis, y los demas segun sus edades.

Previsiones. Las personas que gusten aprovechar esta ocasion poco común de hacer su viaje á Manila con comodidad, prontitud y á precio módico deben estar en Cádiz para el 10 ó 12 de Setiembre á mas tardar.

Los que gusten ahorrarse gastos de poner fondos en Cádiz pueden hacer entrega de ellos en Madrid á los Sres. D. Francisco de Galarza ó hijo, de aquel comercio, en vista de cuyo recibo se les expedirá el billete de embarco en Cádiz.

En punto á equipaje se usará de la mayor tolerancia, permitiéndose 15 arrobas á cada pasajero libres de gasto. Cadiz 26 de Julio de 1844.—Hijos de Pedro de Zulueta, agentes de la empresa. 10

## BOLSA DE MADRID.

Cotizacion del dia 6 de Setiembre á las dos de la tarde.

### EFFECTOS PUBLICOS.

Inscripciones en el gran libro á 5 por 100, 00.  
Títulos al portador del 5 por 100, 00.  
Id. del 5 por 100 procedentes de la conversion de la deuda exterior, 00.  
Inscripciones en el gran libro á 4 por 100, 00.  
Títulos al portador del 4 por 100, 00.  
Id. id. del 3 por 100, 27½, siete dieciseisavos, ½ y 27 once dieciseisavos á v. f. ó vol. y firme: 28½, 27½, once dieciseisavos, 28½ y 28 á id. á prima de ½, ¼ y ⅓ por 100.  
Inscripciones de la deuda flotante del tesoro, 61½ á 60 d. f. ó vol.: 62 á 22 d. f. ó vol. á prima de 2 por 100.  
Cuponos llamados á capitalizar, 00.  
Idem no llamados á capitalizar, 00.  
Vales Reales no consolidados, 00.  
Deuda negociable de 5 por 100 á papel, 00.  
Idem sin interes, 00.  
Accion del banco español de San Fernando, 00.  
Idem de la compañía del Canal de Castilla, 00.  
Idem de la carretera de la Coruña, 00.  
Idem de idem de Valencia, 00.

### CAMBIOS.

Londres á 90 dias, 37½ din.

Paris, 16-5.

Alicante, ½ d.  
Barcelona á ps. fs., par.  
Bilbao, id.  
Cádiz, ½ b.  
Coruña, id. id.  
Granada, par.

Málaga, ½ din. b.  
Santander, par.  
Santiago, id.  
Sevilla, ½ b.  
Valencia, ½ d.  
Zaragoza, ½ id.

Descuento de letras á 6 por 100 al año.

## PROVIDENCIAS JUDICIALES.

D. José Antonio de la Campa, abogado de los tribunales nacionales, juez de primera instancia con honores de ascenso de esta villa de Reinosa y su partido, que de serlo y hallarse en actual ejercicio el infrascrito escribano público propietario de este número certifica.

En los autos seguidos en este juzgado á testimonio de dicho infrascrito escribano entre partes, de la una José de Mier, Antonia Diez y Manuel Iglesias, vecinos de los lugares de Entrambasaguas, Mazandero y esta villa, por sí y á nombre de otros interesados; y de la otra D. Manuel Martinez, presbítero cura del lugar de Celada de los Calderones, sobre derecho á varios bienes radicantes en dicho pueblo de Mazandero, que se dicen vinculados por D. Bernardo Pinto, vecino que fue de él, está mandado que se nombre administrador depositario de dichos bienes, y que sin este perjuicio se fijen edictos, por término de 30 dias, citando y emplazando á los que se crean con derecho á la pertenencia, propiedad y usufructo á dichos bienes para que dentro de referido término le deduzcan en este juzgado. Y para que tenga efecto se expide y fijará el presente, del que se insertará un ejemplar en la Gaceta y Boletín oficial; con apercibimiento de que pasado se procederá á lo que haya lugar, parándose perjuicio.

Dado en Reinosa á 31 de Agosto de 1844.—José Antonio de la Campa.—Por su mandado, Juan José Saenz.

En virtud de providencia del Sr. intendente subdelegado de Rentas de esta provincia de Madrid se cita, llama y emplaza á cualquiera persona en cuyo poder se halle ó tenga noticia de la existencia de una carta de pago, expedida por la tesorería de la Caja nacional de Amortizacion en 19 de Mayo de 1820, señalada con el núm. 40, á favor de Doña María del Royo, estancadora de azúfres de esta capital, por la cantidad de 21,082 rs. 12 mrs. en seis vales pertenecientes al depósito constituido en el extinguido crédito público por fianzas de dicho estanco, cuyos vales eran cinco de 200 pesos y uno de 400, ambos de la creacion de Mayo no consolidados, para que el término preciso de 30 dias presente dicha carta de pago en esta subdelegacion y escribanía mayor de Rentas, sita en el piso bajo de la aduana; bajo apercibimiento de que pasados sin verificarlo se dará el curso que corresponda al expediente formado á instancia de la interesada sobre un extravío y devolucion de una fianza, parando el perjuicio que haya lugar.

## SUBASTAS.

Gobierno político de la provincia de Toledo.—Debiendo sacarse á pública subasta la contrata del Boletín oficial que ha de publicarse en esta provincia en todo el año próximo de 1845, en conformidad á lo prevenido en Real orden de 4 de Abril de 1840, expedida por el ministerio de la Gobernacion de la Península, he creído oportuno fijar desde luego las condiciones sobre que ha de hacerse, para que los licitadores puedan tener la anticipada noticia necesaria á presentar sus proposiciones por todo el mes de Octubre venidero, en pliegos cerrados que dirijan con cubierta y nota separada que indique el contenido á este Gobierno político, para á su tiempo proceder á lo que prefijan los artículos 3º y siguientes de dicha Real orden.

Pliego de condiciones para la contrata del Boletín oficial de la provincia de Toledo por el año común próximo venidero de 1845.

1º El Boletín oficial se publicará en la capital de la provincia tres veces á la semana, en los dias martes, jueves y sábado, admitiendo por regla general los originales de él 24 horas antes del dia en que haya de imprimirse.

2º Bajo el epígrafe del artículo de oficio se insertarán las leyes, decretos, Reales órdenes, reglamentos, circulares, modelos, providencias y anuncios de cualquiera autoridad que se remitiesen á la redaccion del periódico por conducto del gefe político (Real orden de 6 de Abril de 1839), pues no se dará cabida en sus columnas á ninguna comunicacion careciendo de este requisito, á excepcion de las que dirigiesen los capitanes generales (Real orden de 9 de Agosto de 1839).

3º El tamaño del Boletín ha de ser de pliego común, tirado en buen papel y de lectura pequeña, pero legible, debiendo contener cada columna cuando menos 64 líneas: los empresarios acompañarán una muestra con las propuestas que hicieren.

4º Cuando hubiere de publicarse alguna orden, reglamento ó modelo que no pudiere en el Boletín ordinario, se aumentará á costa de la redaccion el pliego ó pliegos necesarios para que la insercion no se interrumpa, si el gefe político lo creyere urgente. Las inserciones correspondientes á asuntos de amortizacion se harán con arreglo á la Real orden de 8 de Julio de 1838, gratuitamente si tuviesen cabida en el Boletín ordinario, y á costa de aquellas oficinas si ocasionaren suplementos ó aumento de pliegos.

5º Tambien se dará por suplemento ó Boletín extraordinario, de cargo de la redaccion, todo género de inserciones de oficio que por su interes, á juicio del gefe político, exigieren ser circulados sin demora; pero estos no podrán exceder de 30 en todo el año.

6º En el último Boletín de cada mes se insertará precisamente por suplemento el índice de Reales órdenes, circulares y demas que en todo él se hayan publicado.

7º Siempre que el Boletín lo permita, se publicarán, bajo el epígrafe de parte no oficial, artículos de literatura, artes, agricultura é industria, noticias favorables á la causa pública, precios de granos en los mercados de la provincia y acontecimientos interesantes de ella. El gobierno político facilitará los originales á la redaccion ó esta los proporcionará.

8º Los avisos de los ayuntamientos de la provincia que pagan el Boletín se insertarán gratuitamente, y á precio convencional los de los particulares.

9º Todas las Reales órdenes y demas inserciones oficiales llevarán una numeracion correlativa.

10. Conforme á las Reales órdenes vigentes y notas existentes en esta secretaría, son 214 los ayuntamientos á quienes se

debe remitir sus números por la redaccion todos los correos, con faja, bajo su responsabilidad.

11. El empresario cobrará por trimestres vencidos el precio de las suscripciones, segun el que resultare de la subasta. El pago lo verificarán los ayuntamientos en la oficina de la redaccion, y á los morosos les compelerá á hacerlo el gobierno político.

12. El editor podrá admitir suscripciones voluntarias á precio convencional, y estará obligado á facilitar gratuitamente un ejemplar de cada número del Boletín para la biblioteca nacional, otra para la provincial que se establecerá, y los que el gefe político considere necesarios para sus oficinas, que no podrán exceder de ocho. Las demas autoridades, oficinas y establecimientos que lo necesiten han de suscribirse á él, satisfaciendo de gastos de secretaría el ejemplar ó ejemplares precisos.

13. El rematante del Boletín deberá prestar fianza idónea y de suficiente arraigo que quedará responsable al puntual cumplimiento del pliego de condiciones en el todo y cada una de sus partes.

14. Los gastos del remate y escritura de fianza serán de cargo del contratista en cuyo favor quedará la subasta.

15. El empresario se sujeta á la decision única del Gobierno, con exclusion de los tribunales de justicia, en todas las contestaciones que pueda originar la contrata, y se hará de ella mención especial en la escritura de adjudicacion. (Real orden de 4 de Abril de 1840).

16. Las proposiciones para la contrata serán marcando el precio de cada ejemplar del Boletín, ó el importe de cada suscripcion obligatoria por un año, y no por un precio alzado.

Toledo 5 de Setiembre de 1844.—Felix Sanchez Fano.

## BIBLIOGRAFIA.

EL LIBRO de los Oradores, por Timon (Cormenin), traducido de la décimatercia edicion francesa por D. Ruperto Navarro Zamorano.

Prospecto.—Pocas publicaciones habrán merecido en estos últimos tiempos una acogida tan favorable como la que ofrecemos al público. El célebre publicista que ha enriquecido la literatura francesa con una produccion tan sublime, ha sabido enlazar de un modo sorprendente y original los elevados principios de la elocuencia con las mas importantes cuestiones de derecho público constitucional; la historia revolucionaria de la Francia, tan fecunda en crímenes y en virtudes, con la pintura fiel y animada de su estado actual; la circunspeccion y gravedad con la sátira mas punzante; la filosofía con la literatura.

Lo grande de la obra debiera habernos retraido de su traduccion y publicacion, mucho mas desde que se ha anunciado al público como próxima á salir, la que ha hecho el joven escritor D. Leon José Serrano. Ambas consideraciones han pesado mucho en nuestro ánimo para abandonar tan árdua empresa, y á esto estábamos inclinados á pesar de tener concluido el trabajo hace algunos meses, si los ruegos de los amigos, que nos han hablado en nombre del interes público, no nos hubieran decidido á hacer el sacrificio quizá de la reputacion, pero á no dudarlo de nuestros intereses pecunarios. Al público interesa tener donde elegir, y no menos que esto le interesa el que se pongan al alcance del mayor número posible de personas los tesoros literarios. Por eso hemos procurado hermanar lo fiel y correcto de la traduccion, con lo elegante y esmerado de la impresion y lo barato de su precio; contando para lo primero con la bondad de algunos amigos inteligentes que se nos han ofrecido á castigar cuidadosamente nuestro trabajo; y para lo segundo con los recursos de la acreditada imprenta y librería de D. Ignacio Boix, quien por un exceso de delicadeza y de buena correspondencia con el Sr. Jordan, editor de la otra traduccion, no ha querido á pesar de habérsela rogado constituirse en editor de la nuestra.—Ruperto Navarro Zamorano.

Condiciones de la suscripcion.—El Libro de los Oradores constará de 10 á 12 entregas y lo que pasase será gratis para los suscritores; de buen papel satinado, letra nueva y con el esmero tipográfico que requiere.

Su publicacion será muy rápida, y por lo mismo no se fijan las entregas que se darán al público, pero lo menos serán dos por semana que contendrán 52 páginas cada una en 4º mayor.

El precio de cada entrega ó sean 52 páginas será 5 rs. en Madrid y 5½ en las provincias franca de porte.

Se entregarán á los suscritores los 27 retratos, perfectamente litografiados, y solo pagarán 16 rs. vn., los cuales se darán con la lista de suscritores al fin de la obra ó á medida que se hallen corrientes.

Puntos de suscripcion.—Ultramar.—Habana, librería de Don Ignacio Boix, calle de Cuba; Caracas, depósito librería de Don Ignacio Boix; Valparaiso, depósito librería de D. Ignacio Boix.

España.—Madrid, librería de D. Ignacio Boix, calle de Carretas, núm. 8; Sevilla, librería del mismo, calle de Carpinterías, núm. 20; Barcelona, librería del mismo, calle de San Miguel y Tarragona, librería del mismo, calle Mayor.

En las provincias en las principales librerías.

## TEATROS.

CRUZ. A las ocho de la noche.  
Se pondrá en escena la acreditada comedia en cuatro actos, titulada

LAS TRAVESURAS DE JUANA.

Terminará el espectáculo con baile nacional.

PRINCIPE. A las ocho de la noche.  
Se pondrá en escena el acreditado drama en cinco actos, titulado

EL CASTILLO DE SAN ALBERTO.

Terminando el espectáculo con baile nacional.

CIRCO. A las ocho de la noche.  
1º La comedia en un acto, titulada

EL PAN PAN Y EL VINO VINO.

2º El gran baile en dos actos, titulado

LA TARANTULA.

EDITOR RESPONSABLE, GERVASIO IZAGA.

EN LA IMPRENTA NACIONAL.